

CORRESPONDE
EXPTE N° 0164/96

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de realizar la Obra de Red Cloacal en calle Murature entre Italia y 9 de Julio, media cuadra, ocupada por Ordenanza N° 1175/92.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 26 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0030/96.-